(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA IRIS AUDELLY ACUÑA HUETE, EN EL CARGO DE MINISTRA CONSEJERA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 33-2023 aprobado el 12 de septiembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 26 de septiembre de 2023

ACUERDO MINISTERIAL N°. 33-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Iris Audelly Acuña Huete**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras, por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 25-2023, de fecha tres de julio del año dos mil veintitrés, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 120 del 5 de julio del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el doce de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31617